

GUILLERMO ALBERTO TORO ARANCIBIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 63

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P., ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.,

Fecha: 20 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES MES DE AGOSTO DEL 2026	1.071.263
Total Honorarios: \$:	1.071.263
15.25 % Impto. Retenido:	163.368
Total:	907.895

Fecha / Hora Emisión: 20/08/2026 15:13



06305992000635D5D7B6

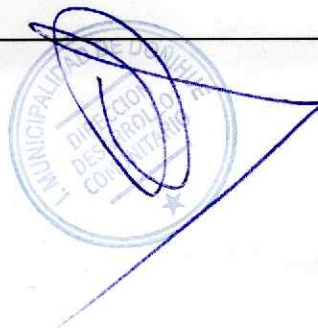
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608201513

Fecha / Hora Impresión: 20/08/2026 15:13



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE
AGOSTO 2026

De acuerdo con el contrato de prestaciones de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Señor Guillermo Alberto Toro Arancibia y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

Colaboración a DIDECO, incrementar propuestas innovadoras en el marco del desarrollo sostenible.

1.- Frente al término del programa de Indap Mujer Rural, en nuestro País, y situación de nuestra comuna aproximadamente 30 mujeres, beneficiarias que no contaran con productos alimentarios y por consiguiente baja de su capacidad adquisitiva.

Publicar de forma más económica y distribución de cartilla "La Huerta Orgánica Familiar" para la búsqueda de formas de cultivo para el autoconsumo, así como el secador solar que, en su temporada de primavera y verano, podrá obtener atractiva cantidad de kilos de fruta y verduras deshidratada. Ambos documentos han sido entregados (autor Guillermo Toro Arancibia)

2.-Colabora en la confección de ideas fundadas para la defensa de" proyecto de intercambio de experiencias".

3.- Retoma iniciativa de concretar "recuerdo" de Fiesta del Chacolí año 2027, por etapas. (iniciativa parte el 10 de agosto del 2026) Meta por acordar con Alcaldía. Acuerdo establecido con artesanos del CEA, Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de agosto de 2026 acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente sin vinculo y dependencia de quien suscribe no contribuyendo de ningún modo relación contractual

Regida no por el Código del Trabajo solamente por el contrato de Honorarios suscrito entre las partes.



Guillermo Alberto Toro Arancibia



Vº Bº Jefatura